

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**2593 Anuncio por el que se hace pública la Resolución por la que se modifica la autorización ambiental integrada concedida en el expediente AAI20190007, del titular Sabic Innovative Plastics, S.Cp.A., para incorporar a la autorización prescripciones derivadas de modificaciones no sustanciales de la instalación/actividad.**

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público la resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada concedida en el expediente AAI20190007, del titular Sabic Innovative Plastics, S.Cp.A. en los términos del Informe Técnico de 3 de abril de 2024 que se recogen en el Anexo, para incorporar a la Autorización la modificación no sustancial de la instalación/actividad sobre las solicitudes planteadas para almacenamiento temporal excepcional de residuos y la modificación de condiciones de la AAI. Asimismo, se revisan y corrigen varias condiciones o parámetros de control del anexo de prescripciones técnicas de la vigente autorización ambiental integrada, a la vista de los datos y experiencia adquirida una vez efectuados por el titular todos los procedimientos y medidas para acreditar el cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en la autorización ambiental integrada.

El contenido completo de la Resolución estará disponible en la página web:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=181937&IDTIPO=60>

Murcia, 13 de mayo de 2024.—El Director General de Medio Ambiente,  
Juan Antonio Mata Tamboleo.